

NOTA UOC Nº 83/2025

Asunción, 11 de setiembre de 2025.-

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel: 415 4000

Presente:

Me dirijo a Usted, con relación a las consultas realizadas en la Segunda Etapa de Adjudicación del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2024 “ADQUISICIÓN DE Y MONTAJE DE ASCENSORES PARA EL MTESS”- ID Nº 457.243.**

Con respecto a las mismas, respondemos cuanto sigue:

- 1) Se consulta a la convocante de qué manera se efectuaría el pago por una unidad del bien correspondiente al [Ítem 1] “Ascensor para personas”, cuyo valor unitario resulta superior al monto de la disponibilidad presupuestaria remitida.**

En ese sentido, aclaramos lo establecido en el PBC apartado “Forma y Condiciones de Pago”, en la que se establecen los pagos por las diferentes etapas de los mismos. El PRIMER PAGO será 20% del monto total de la oferta posterior a la aprobación de la presentación de documentación del PLAN de TRABAJO (Previa a la instalación o montaje de los equipos), el CONTRATISTA deberá, en conjunto con la MTESS, elaborar un Plan de Trabajo en donde consten todos los detalles técnicos a ser considerados para el correcto funcionamiento del mismo y un cronograma detallado de las actividades a ser realizadas, identificando responsables, plazos, riesgos y premisas de la Solución en un plazo de 20 días hábiles desde la recepción de la Orden de compra posterior a suscripción del contrato por ambas partes. Inicialmente se planifico para un único ejercicio, pero debido a las protestas recibidas y los plazos establecidas la misma requiere la adecuación a un proceso plurianual. Por tal motivo, considerando que la normativa indica que los procesos planificados en el PAC, luego del plazo establecido o el inicio de la convocatoria, solo se adecua con la emisión del CDP, se indica que se procedió a la emisión del CDP modificado en base a la ejecución posible en el presente ejercicio. Se adjunta captura de pantalla. –

- 2) Se solicita precisar qué comprenden los servicios conexos contemplados en el [Ítem 2], atendiendo a la naturaleza del proceso, identificado como “Adquisición y Montaje de Ascensores**

Atendiendo la naturaleza del llamado, “Servicios Conexos” comprenden del desmontaje y montaje de los ascensores, puesta en marcha de los mismos, adecuación de las estructuras eléctricas, traslado de los ascensores en desuso y todo lo que sea necesario para la correcta instalación del ascensor y todos sus accesorios.

Me despido atentamente, esperando una respuesta favorable y proseguir con los trámites correspondientes. -

Abg. Andrés Durand B.

DIRECTOR UOC

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL